Ministerio Público
República del Paraguay

Unidad Operativa de Contratación

ADENDA Nº 02

Nota UOC N° 1480

Asunción, 09 de Mayo de 2.014.

Señor
Abog. Pablo F. Seitz O, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

En relación al Llamado por Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 05/2.014 **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES",** con ID Nº 277.934, me dirijo a Ud. a fin de comunicar la siguiente modificación:

DONDE DICE:

SECCIÓN III
REQUISITOS DE LOS BIENES REQUERIDOS
1. Especificaciones Técnicas
Sistema de provisión a través de tarjetas magnéticas

7. Para garantizar la seguridad, para la utilización del sistema se requiere lo siguiente:
   - Las tarjetas magnéticas podrán ser canceladas o bloqueadas temporalmente a pedido del Ministerio Público, en los casos de extravío, cambios en la Flota (altas o bajas) u otras cuestiones inherentes al Ministerio Público.

DEBE DECIR:

SECCIÓN III
REQUISITOS DE LOS BIENES REQUERIDOS
1. Especificaciones Técnicas
Sistema de provisión a través de tarjetas magnéticas

7. Para garantizar la seguridad, para la utilización del sistema se requiere lo siguiente:
   - Se acepta en caso de extravío, cambio de flotas u otras razones, el bloqueo permanente de la tarjeta existente y a su vez otorgar otra tarjeta permanente para la flota correspondiente, previa autorización por parte de la Convocante/Contratante y según corresponda el caso.

Atentamente.

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público